de su selección, la correspondiente oferta económica, acompañada de documento acreditativo del depósito de la fianzo provisional, y en el supuesto de resultar adjudicatario efectuar la ofertado con sujeción o los requisitos y condiciones del pliego de cláusulas particulares.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público poro general conocimiento.

Sevilla, 26 de junio de 1990.— El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERIA).

ANUNCIO (PP. 928/90).

Dan Jose Iborra Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Mojonero, Almería.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno con fecha 31 de mayo de 1990, aprabó el Pliego de Condiciones que ha de regir lo subasta para adjudicación de la obra «construcción de guardería infantil en La Mojonera» con las siguientes características:

Objeto: Construcción de guardería infantil en La Mojonera.

Tipo de licitación: 24.584.879 ptas.

Fianza provisional: 491.698 ptas. 2% del imparte del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Consulta del proyecto: Secretaría del Ayuntamiento. Presentación de proposiciones: Lugar: Registro Generol

Plazo: veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última

publicación en los boletines oficiales de 9 a 13 horas.

Documentación: se presentará en sobre cerrado y firmada por el licitador o persona que legalmente lo represente, figurando la inscripción proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de construcción de guardería infantil convocada por el Ayuntamiento de La Mojonera, y en el que se incluirán además de la aferta los siguientes documentos:

al Documento Nacional de Identidad, o fotacopia autenticada del mismo.

b) Resguardo acreditada de la fianza provisional.

c) Declaroción del controtista en el que afirme bajo su responsobilidad no hallarse conprendido en ninguno de los casos de incapocidad o incompotibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad

Social.

el Justificante de no ser deudor por ningún concepto a lo Haciendo del Ayuntamiento de La Mojonera.

 Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, debidamente bastonteado.

gl Escritura de constitución de lo sociedad mercontil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

h) Documento que acredite la clasificación del contratista. Lo closificación exigida será Grupo C. Subgrupo 2.

il Justificonte de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Aperturo de plicas: A los doce horas del dío siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se expone al público por plazo de ocho días para reclamociones, convocóndose simultáneamente lo opertura del plozo de presentación de proposiciones, aplazándose la licitación en caso de que se produzca alguno reclomación.

MODELO DE PROPOSICION

Lugar fecha y firma

La Majonera, 4 de junio de 1990.– El Alcalde, José Iborra Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (**PP. 888/90**).

El Delegado Provincial de Famento de Almería, hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: El Tomillar; número de expediente: 40.182; recursas: todos los de la Sección C1 de la Ley de Minas; superficie solicitada: 34 cuadrículas; términos afectados: Cuevas del Almanzora. Solicitante: Minerales y Productos Derivados, S.A. (MINERSA), con domicilio social en C/ San Vicente, nº 8, 5°. 48001 Bilbao.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contadas a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad can la establecido en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 29 de maya de 1990.- El Delegado, Manuel Gámez Orea.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de outorizoción administrativa, oproboción del proyecto de ejecución, y decloración, en concreto, de utilidad pública de lo instaloción eléctrica que se cito (RAT. 13.248) (158.844) (PP. 955/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artícula 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad público, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 91 de la Línea Ecija-Cordobilla. Final: Subestación San Calixto.
Términos municipales afectados: Ecija.
Tipa: Aérea doble circuito.
Longitud en Km.: 0,415.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductares: Al-ac 181,2 mm² y uno de Tierra acero 49,4 mm².
Apayos: Metólicos.
Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finolidad de la instalación: Alimentación a 66 KV la Subestación San Calixto.

Procedencia de los materiales: Nacionales. Presupuesto en Ptas.: 5.963.040.

Referencia R.A.T.: 13.248 - Exp.: 158.844.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en

Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a portir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de junio de 1990.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de los actas previos a lo ocupoción de los bienes afectados por la obra que se cita. (A5.323.654/2111).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Colectores Generales de la Puerta de Segura y Puente de Genave».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecho 29 de moyo de 1990, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada ley, y siguientes de su Reglomenta, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acta que se celebrará en los Ayuntamientos de La Puerta de Segura y Puente de Genave, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario), para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación.

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA

Día: 27 de julio de 1990

De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas 1 a 10. De 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas 11 a 20.

Día: 30 de julio de 1990

De 11,00 a 12,00 horas, propietorios y titulares fincas 21 a 28.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GENAVE

Día: 30 de julio de 1990

De 13,00 a 14,00 horas, propietarios y titulares fincas 29 a 35.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativas de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar si la estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transpartes (Servicio de Obras Públicas, calle Arquitecto Berges, 7 de Jaénl, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1° del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

n*Poligono	Nº.Finca			Temporal	Definitiva
y-Parcela	P.Parcelario	Nombre y Apellidos	Cultivo	Exproi	ación M/2
	TERM	INO MUNICIPAL DE LA PUERTA DE S	EGURA		
13-37	1	Francisco Vizcaino Rodríguez	T.Calma	112,00	56,00
13-36	2	Perfecto Flores Gallego	T. Calma	156,00	78,00
13-35	3	Rosario Marín Domínguez	T. Calma	60,00	30,00
13-34	4	Francisco Ramos Parra	T. Calma	a 56,00	28,00
13-33	5	Carmen Alonso Calví	T. Calma	28,00	14,00
13-32	6	Carmen Alonso Calvi	T. Calm	40,00	20,00
13-30	7	Mariano Sánchez Sánchez	T. Calma	a 156,00	78,00
13-29	8	Perfecto Flores Gallego	T. Calm	80,00	40,00
13-28	9	Francisco Espinosa Fernández	T. Calma	a 150,00	75,00
13-13	10	Marcelina Pelaez Alba	Olivar	1.096,00	548,00
13-4	11	Juan Ant.Sánchez González	M.Bajo	380,00	190,00

Nº.Polígono	Nº. Finca			Temporal	
y Parcela	P.Parcel.	Nombre y Apellidos	Cultivo	Expropia	cion M/2
13-3	12	Esteban Bellón Pascual	Oliva r	688,00	344,00
13-1	13	Rosario Marín Domínguez	Olivar	1.160,00	580;00
14-27	14	Exuberancia Sala Galvi	Olivar	308,00	154,00
14-28	15	Jesús Jacinto Ruíz Ors	Olivar	124,00	62,00
14-29	16	Eladio Frias Navarro	Olivar	88,00	44,00
14-30	17	Ramón Ors Bellón	Olivar	96,00	48,00
14-31	18	Eladio Frias Navarro	Olivar	360,00	180,00
14250	19	Miguel Quijano Bautista	Olivar	144,00	72,00
14-51	20	Carmen Quijano Bautista	Olivar	196,00	98,00
14-52	21	Ramón Cabello Cabello	Olivar	216,00	108
14-53	22	Carmen Quijano Bautista	T.Calma	1.088,00	544,00
14-63	23	Luis García Avellaneda	T.Calma	136,00	68,00
14-64	24	José Quijano Bautista	T. Calma	1.116,00	558,00
7-940	25	Juana García García	T. Calma	388,00	194,00
7-939	26.~	Gregorio González Rivas	Olivar	364,00	182,00
7-938	27	Antonia Bellón Flores	T.Calma	908,00	454,00
7-937	28	Francisco Sánchez Bellón	T.Calma	2.944,00	1.472,00
		TERMINO MUNICIPAL DE PUENTE	DE GENAVE		
2-15	29	Antonia Bellón Flores	T.Calma	676,00	338,00
7-35	30	Gloria Bellón Flores	Olivar	608,00	304,00
7-41	31	Bernardo Alba Chinchilla	Olivar	588,00	294,00
7-47	32	Millán Martínez lbañez	T.Calma	348,00	174,00
7-53	33	Teresa Ibañez Ibañez	T.Calma	108,00	54,00
7-54	34.'-	Isidro Aviles Frias	T. Calma	340,00	170,00
7-52	35	Antonio Cuadros Carrillo			

Jaén, 22 de junio de 1990.— El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 27 de junio de 1990, de lo Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (1-SE-223).

Obra: 1-SE-223. Nuevo enlace de Materredonda. Variante de Estepa.

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropioción forzosa de los terrenos necesarias para la ejecución del correspondiente proyecta, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Exprapiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Estepa el día 20 de julio de 1990 a las 10 horas. Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditotivos de su titularidad y los recibos de cantribución de los das últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayon podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21 Seccián Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectodos por la expropiación.

Sevilla, 27 de junio de 1990.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA. TERMINO MUNICIPAL DE ESTEPA

Finca N°	Propietarios	Naturaleza	M ² Afectodos
35 37 42' 42 42 43	Antonio Díaz Guerra Carmen Blanco Vergara Jasé Martín Fernández José Martín Fernandez Rafael Juárez Vergara	Olivar Olivar Cereal Cereal Cereal	563 10.547 477 8.400 1.580